I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002424

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 09 NOV 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6875/2012; el Decreto Exento N°202/1672/2012; la Vista Fiscal y el expediente Sumarial; el Memorándum N°1000/871/2012 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1672/2012 se instruyó un sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Memorándum N°200/396/2012 de la Secretaria Municipal.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1672/2012, al no haberse determinado responsabilidades administrativas de los funcionarios municipales involucrados en los hechos investigados.

2. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal.
Página Web